

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

7710 *Resolución 34C/38111/2016, de 27 de julio, del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2015 y el informe de auditoría.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y el apartado primero de la Resolución de 28 de mayo de 2012, modificada por la de 3 de junio de 2013, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, cuyo presupuesto de gastos tenga carácter limitativo, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa correspondientes al ejercicio 2015 y el informe de auditoría de cuentas.

Las cuentas anuales completas y el informe de auditoría de cuentas están disponibles en la página web del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa: www.invi.ed.mde.es

Madrid, 27 de julio de 2016.—El Director Gerente del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, P.S (Real Decreto 924/2015, de 16 de octubre), el Secretario General del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, Antonio Pedraza Gómez.

I. Balance

EJERCICIO 2015

14107 - INSTITUTO DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
A) 200, 201, (2800), (2801)	A) Activo no corriente		135.009.109,23	138.185.799,59		A) Patrimonio neto		1.063.727.480,75	1.020.244.264,19
203 (2803)	I. Inmovilizado intangible		8.052,82	5.109,74	100	I. Patrimonio aportado		327.822.071,88	264.287.062,09
206 (2806)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00			II. Patrimonio generado		37.866.917,16	103.214.599,07
207 (2807)	2. Propiedad industrial e intelectual		0,00		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		103.214.599,07	34.468.890,34
208, 209 (2809)	3. Aplicaciones informáticas		8.052,82	5.109,74	129	2. Resultados de ejercicio		-65.347.681,91	68.745.706,73
(2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00		11	3. Reservas		0,00	0,00
(2909)	5. Otro inmovilizado intangible		0,00			III. Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
210 (2810)	II. Inmovilizado material		829.275,78	556.519,88	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
(2910)	1. Terrenos		0,00		133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
211 (2811)	2. Construcciones		0,00		134	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
(2911)	3. Infraestructuras		0,00		130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		698.038.491,71	652.742.603,03
212 (2812)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00			B) Pasivo no corriente		757.782,26	737.625,40
(2912)	5. Otro inmovilizado material		0,00		14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
213 (2813)	6. Inmovilizado en curso y anticipos		829.275,78	556.519,88		II. Deudas a largo plazo		757.782,26	737.625,40
(2913)	III. Inversiones Inmobiliarias		0,00		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919)	1. Terrenos		0,00		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
220 (2820)	2. Construcciones		0,00		176	3. Derivados financieros		0,00	0,00
(2920)	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00		171, 172, 173, 178, 18	4. Otras deudas		757.782,26	737.625,40

I. Balance

EJERCICIO 2015

14107 - INSTITUTO DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
2400 (2930)	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
(2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			C) Pasivo Corriente		37.074.881,93	11.995.252,52
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	
246, 247	4. Otras inversiones		0,00			II. Deudas a corto plazo		16.269.377,61	2.761.181,38
250, (259) (296)	V. Inversiones financieras a largo plazo		132.020.563,63	134.334.972,05	50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
251, 252, 254, 256, 257 (297)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
(298)	2. Crédito y valores representativos de deuda		131.978.398,82	134.304.327,33	526	3. Derivados financieros		0,00	
253	3. Derivados financieros		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		16.269.377,61	2.761.181,38
258, 26	4. Otras inversiones financieras		42.164,81	30.644,72	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		2.151.217,00	3.289.197,92	4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
38 (398)	B) Activo corriente		966.551.035,71	894.791.342,52		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		20.805.504,32	9.234.071,14
37 (397)	I. Activos en estado de venta		0,00		4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		128.023,63	1.020.819,61
30, 35, (390) (395)	II. Existencias		747.201.442,20	704.491.276,73	4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		18.666.524,49	7.061.381,10
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	36.135,00	47	3. Administraciones públicas		2.010.956,20	1.151.870,43
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	2. Mercaderías y productos terminados		747.201.442,20	704.455.141,73	452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00	
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		89.620.440,38	68.813.667,68					
	1. Deudores por operaciones de gestión		85.590.314,55	67.066.604,01					

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2015

14107 - INSTITUTO DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		6.276.102,81	2.580.233,23
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos		0,00	
740, 742	b) Tasas		6.276.102,81	2.580.233,23
744	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
729	d) Cotizaciones sociales		0,00	
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		51.186.968,47	147.794.305,59
751	a) Del ejercicio		39.942.519,04	43.400.000,00
	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		38.842.519,04	43.400.000,00
750	a.2) transferencias		1.100.000,00	
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		11.244.449,43	104.394.305,59
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		125.774.152,27	182.130.922,19
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	a) Ventas netas		42.787.107,90	149.790.937,96
741, 705	b) Prestación de servicios		0,00	
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		82.987.044,37	32.339.984,23
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		-36.135,00	36.135,00
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		24.808.598,77	27.255.931,58
795	7. Excesos de provisiones		0,00	
(640), (641)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		208.009.687,32	359.797.527,59
(642), (643), (644), (645)	8. Gastos de personal		-14.079.099,54	-10.001.641,04
(65)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-12.322.059,98	-8.864.383,33
	b) Cargas sociales		-1.757.039,56	-1.137.257,71
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-114.800.445,34	-84.536.348,29

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2015

14107 - INSTITUTO DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	10. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		-112.207.692,34 -106.472.997,06	-161.540.688,11 -140.948.641,94
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		-5.734.695,28	-20.592.046,17
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-32.210.038,50	-32.970.094,45
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-25.039.045,40	-25.504.569,17
(676)	b) Tributos		-7.170.993,10	-7.465.525,28
(68)	c) Otros		0,00	
	12. Amortización del inmovilizado		-1.865.862,51	-543.936,51
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-275.163.138,23	-289.592.708,40
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-67.153.450,91	70.204.819,19
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-2.307.051,14	355.589,14
7531	a) Deterioro de valor		0,00	
773, 778	b) Bajas y enajenaciones		-2.307.051,14	355.589,14
(678)	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
	14. Otras partidas no ordinarias		2.051.718,96	1.214.031,70
	a) Ingresos		2.571.905,27	1.322.425,12
	b) Gastos		-520.186,31	-108.393,42
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		-67.408.783,09	71.774.440,03
7630	15. Ingresos financieros		3.243.973,54	4.254.353,77
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	
	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	a.2) En otras entidades		0,00	
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		3.243.973,54	4.254.353,77

(euros)

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2015

14107 - INSTITUTO DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		3.243.973,54	4.254.353,77
(663)	16. Gastos financieros		-817,62	
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
784, 785, 786, 787	b) Otros		-817,62	
	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
768, (668)	19. Diferencias de cambio		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		-1.182.054,74	-4.864.608,48
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		263.060,99	
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	b) Otros		-1.445.115,73	-4.864.608,48
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		2.061.101,18	-610.254,71
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		-65.347.681,91	71.164.185,32
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			-2.418.476,59
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			68.745.708,73

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2015

14107 - INSTITUTO DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		264.287.062,09	106.605.148,54	0,00	652.742.603,03	1.023.634.813,66
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-3.390.549,47	0,00	0,00	-3.390.549,47
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		264.287.062,09	103.214.599,07	0,00	652.742.603,03	1.020.244.264,19
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		63.535.009,79	-65.347.681,91	0,00	45.295.888,68	43.483.216,56
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-65.347.681,91	0,00	45.295.888,68	-20.051.793,23
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		63.535.009,79	0,00	0,00	0,00	63.535.009,79
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		327.822.071,88	37.866.917,16	0,00	698.038.491,71	1.063.727.480,75

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2015

14107 - INSTITUTO DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		-65.347.681,91	68.745.708,73
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		56.540.338,11	94.683.089,67
	Total (1+2+3+4)		56.540.338,11	94.683.089,67
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		-11.244.449,43	-104.394.305,59
	Total (1+2+3+4)		-11.244.449,43	-104.394.305,59
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-20.051.793,23	59.034.492,81

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2015

14107 - INSTITUTO DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		69.823.807,14	53.195.586,47
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		6.276.102,81	2.580.233,23
2. Transferencias y subvenciones recibidas		28.058.333,34	17.375.000,00
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		22.227.024,73	23.876.564,01
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		8,67	
6. Otros Cobros		13.262.337,59	9.363.789,23
B) Pagos		99.614.096,89	91.641.700,88
7. Gastos de personal		14.087.783,41	10.013.263,80
8. Transferencias y subvenciones concedidas		50.869.493,32	52.596.929,80
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		26.754.020,47	26.178.077,31
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		296,80	
13. Otros pagos		7.902.502,89	2.853.429,97
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-29.790.289,75	-38.446.114,41
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		113.955.505,06	94.565.224,03
1. Venta de inversiones reales		113.848.505,73	94.484.019,81
2. Venta de activos financieros		92.869,18	71.490,99
3. Otros cobros de las actividades de inversión		14.130,15	9.713,23
D) Pagos:		145.875.043,70	29.893.561,15
4. Compra de inversiones reales		77.492.879,04	29.826.416,16
5. Compra de activos financieros		55.164,48	65.744,99
6. Otros pagos de las actividades de inversión		68.327.000,18	1.400,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-31.919.538,64	64.671.662,88
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		33.999,46	41.007,33
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		33.999,46	41.007,33
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		13.842,60	2.764,64
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2015

14107 - INSTITUTO DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
8. Otras deudas		13.842,60	2.764,64
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		20.156,86	38.242,69
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		1.645.982,99	155,28
J) Pagos pendientes de aplicación		-1.083.238,48	-79.333,71
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		2.729.221,47	79.488,99
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		-58.960.450,06	26.343.280,15
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		63.240.773,36	36.897.493,21
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		4.280.323,30	63.240.773,36

V. Estado de liquidación del presupuesto

V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

EJERCICIO 2015

14107 - INSTITUTO DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA

(euros)

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS					OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS					
(122A) MODERNIZACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS	72.000.000,00	9.800.000,00	81.800.000,00	69.488.335,42	64.248.735,84	49.020.935,27	15.227.800,57	17.551.264,16	
6. INVERSIONES REALES	72.000.000,00	9.800.000,00	81.800.000,00	69.488.335,42	64.248.735,84	49.020.935,27	15.227.800,57	17.551.264,16	
(122N) APOYO LOGÍSTICO	144.131.100,00	10.017.519,04	154.148.619,04	129.546.914,74	117.534.388,91	116.364.788,24	1.169.600,67	36.614.230,13	
1. GASTOS DE PERSONAL	17.287.030,00	0,00	17.287.030,00	14.093.035,32	14.079.099,54	13.953.186,32	125.913,22	3.207.930,46	
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	34.549.300,00	0,00	34.549.300,00	30.113.510,68	25.895.302,61	25.893.192,20	2.110,41	8.653.997,39	
3. GASTOS FINANCIEROS	58.310,00	0,00	58.310,00	296,80	296,80	296,80	0,00	58.013,20	
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	57.004.960,00	-4.557.480,96	52.447.479,04	50.720.562,05	50.720.562,05	50.720.562,05	0,00	1.726.916,99	
6. INVERSIONES REALES	34.892.500,00	14.575.000,00	49.467.500,00	34.498.921,41	26.718.539,43	25.676.962,39	1.041.577,04	22.748.960,57	
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	110.000,00	0,00	110.000,00	65.424,00	65.424,00	65.424,00	0,00	44.576,00	
8. ACTIVOS FINANCIEROS	227.980,00	0,00	227.980,00	55.164,48	55.164,48	55.164,48	0,00	172.815,52	
9. PASIVOS FINANCIEROS	1.020,00	0,00	1.020,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.020,00	
Total	216.131.100,00	19.817.519,04	235.948.619,04	199.035.250,16	181.783.124,75	165.385.723,51	16.397.401,24	54.165.494,29	

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

EJERCICIO 2015

14107 - INSTITUTO DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS					DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO PREVISION (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS							
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.374.100,00	0,00	2.374.100,00	11.173.547,85	154.526,38	0,00	11.019.021,47	10.559.645,78	459.375,69	8.644.921,47		
4.	43.400.000,00	-4.557.480,96	38.842.519,04	38.842.519,04	0,00	0,00	38.842.519,04	0,00	38.842.519,04	0,00		
5. INGRESOS PATRIMONIALES	23.237.000,00	0,00	23.237.000,00	24.794.310,16	3.197,31	0,00	24.791.112,85	23.751.580,53	1.039.532,32	1.554.112,85		
6. ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	140.000.000,00	0,00	140.000.000,00	112.181.347,05	0,00	0,00	112.181.347,05	103.120.049,40	9.061.297,65	-27.818.652,95		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.000.000,00	1.100.000,00	2.100.000,00	1.100.000,00	0,00	0,00	1.100.000,00	0,00	1.100.000,00	-1.000.000,00		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	6.120.000,00	23.275.000,00	29.395.000,00	93.017,14	147,96	0,00	92.869,18	92.869,18	0,00	-13.130,82		
Total	216.131.100,00	19.817.519,04	235.948.619,04	188.184.741,24	157.871,65	0,00	188.026.869,59	137.524.144,89	50.502.724,70	-18.632.749,45		

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.3 Resultado de operaciones comerciales

EJERCICIO 2015

14107 - INSTITUTO DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA

(euros)

	GASTOS		INGRESOS	
	IMPORTE		IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO	ESTIMADO	REALIZADO
COMPRAS NETAS	0,00	0,00	0,00	0,00
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00	0,00	0,00
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00
			VENTAS NETAS	0,00
			DEVOLUCIONES DE COMPRAS PAGADAS	0,00
			RAPPELS SOBRE COMPRAS PAGADAS	0,00
			INGRESOS COMERCIALES NETOS	0,00
			ANULACIONES DE GASTOS COMERCIALES PAGADOS	0,00
			RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00
			TOTAL	0,00

V.4 Resultado presupuestario.

EJERCICIO 2015

14107 - INSTITUTO DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	74.652.653,36	90.695.261,00		-16.042.607,64
b. Operaciones de capital	113.281.347,05	91.032.699,27		22.248.647,78
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	187.934.000,41	181.727.960,27		6.206.040,14
d. Activos financieros	92.869,18	55.164,48		37.704,70
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	92.869,18	55.164,48		37.704,70
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	188.026.869,59	181.783.124,75		6.243.744,84
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				6.243.744,84

EJERCICIO 2015

VI. RESUMEN DE LA MEMORIA

VI.1. Organización y Actividad

VI.1.1 Normas de creación

El Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED) ha sido creado por la disposición adicional quincuagésima primera de la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010. La citada disposición adicional aprobó la refundición de los organismos autónomos Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS) y Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (GIED), estableciendo que el nuevo Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa como organismo resultante de la citada refundición asumiría las funciones, derechos y obligaciones de los dos organismos, remitiendo a un desarrollo posterior para la plena asunción y ejecución de sus competencias.

De esta manera, mediante el Real Decreto 1283/2010, de 15 de octubre, se aprobó el Estatuto del INVIED.

El INVIED se configura como organismo autónomo, dependiente del Ministerio de Defensa, integrado en la Secretaría de Estado de Defensa, adscrito a la Dirección General de Infraestructura, y sometido al régimen previsto para los Organismos públicos en el título III de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. Tiene personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión y plena capacidad de obrar, dentro de su esfera de competencia.

Dentro del proceso de racionalización de las estructuras de la Administración General del Estado, llevada a cabo por el Gobierno, la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA), creada por Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de octubre de 2012, elaboró un informe, elevado al Consejo de Ministros el día 21 de junio de 2013, en el que se incluía la integración del organismo autónomo Servicio Militar de Construcciones (SMC) en el organismo autónomo INVIED al considerar que este último responde al tipo de organismo con fines más generales y que aportan mayor volumen de recursos y actividad.

La Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, en el artículo 1 aprueba la integración del SMC en el INVIED, estableciendo en su apartado 2, que el INVIED conservará su condición de organismo autónomo previsto en el artículo 43.1.a) de la Ley 6/1997 de 14 de abril de Organización Y Funcionamiento de la Administración General del Estado, así como su personalidad jurídica diferenciada, patrimonio y tesorería propios y autonomía de gestión y plena capacidad de obrar dentro de la esfera de su competencia y para el cumplimiento de

los fines establecidos asumiendo los fines y funciones encomendadas al SMC en la Ley de 2 de marzo de 1943 y el Real Decreto 1143/2012 de 27 de julio, subrogándose en sus derechos y obligaciones, correspondiéndoles, además la ejecución de obras con su presupuesto para los Cuarteles Generales de los Ejércitos, órgano Central y demás organismos dependientes del ministerio de Defensa.

Mediante la disposición final vigésima tercera de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de PGE para 2015, se ha modificado la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, en el sentido de eliminar el plazo para la integración efectiva del SMC en el citado Instituto, que se contenía en dicha Ley, y, con efectos del 1 de enero de 2015, retrotraer su dependencia orgánica y funcional a la entrada en vigor de la misma.

Con la finalidad de adaptar el Estatuto del INVIED a la integración prevista en la Ley de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, el Real Decreto 924/2015, de 16 de octubre, aprueba el nuevo Estatuto del organismo autónomo Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa.

VI.1.2 Actividad principal del Organismo

Las funciones principales del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de las Fuerzas Armadas recogidas en el artículo 8 de su Estatuto aprobado por Real Decreto 924/2015, de 16 de octubre, son:

- a) La adquisición por compra o por cualquier otro medio admitido en derecho de bienes inmuebles y derechos reales, destinados a la infraestructura y uso por las Fuerzas Armadas, así como de bienes muebles, armamento y material para su uso por aquellas.
- b) La enajenación a título oneroso de bienes inmuebles que sean desafectados por el Ministerio de Defensa y puestos a su disposición, ajustándose tales enajenaciones a lo previsto en el artículo 71.cinco de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, y a las disposiciones de este estatuto.
- c) La enajenación a título oneroso de las viviendas militares que resulten enajenables de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 26/1999, de 9 de julio, y en este estatuto.
- d) la gestión y enajenación de bienes propios, incluidos los establecidos en la disposición adicional tercera de la Ley 26/1999, de 9 de julio.
- e) La gestión, explotación, utilización y la enajenación a título oneroso, tanto en el ámbito interno como en el extranjero de los bienes muebles, armamento, material y equipamiento destinados a la Defensa que no siendo de utilidad para el Departamento se pongan a su disposición para el cumplimiento de sus fines.
- f) Coadyuvar, con la gestión de los bienes inmuebles que sean puestos a su disposición, al desarrollo y ejecución de las distintas políticas públicas en vigor y, en particular, de la política de vivienda, en

colaboración con las administraciones competentes. A tal efecto, podrá suscribir con dichas administraciones, convenios, protocolos o acuerdos tendentes a favorecer la construcción de viviendas sujetas a algún régimen de protección que permita tasar su precio máximo en venta, alquiler u otras formas de acceso a la vivienda.

- g) Reconocer y abonar las compensaciones económicas previstas en la Ley 26/1999, de 9 de julio.
- h) Adjudicar viviendas en régimen de arrendamiento especial al personal militar.
- i) Conceder ayudas para la adquisición de viviendas por el personal militar.
- j) Mantener, conservar y gestionar las viviendas militares y demás bienes inmuebles que se integran en su patrimonio.
- k) Promover y apoyar la constitución de cooperativas que ejecuten programas de construcción de viviendas en propiedad para el personal militar.
- l) La aplicación de medidas que faciliten el ejercicio del derecho de uso vitalicio de las viviendas militares en los términos previstos en la Ley 26/1999, de 9 de julio.
- m) Desarrollar las directrices del Ministerio de Defensa en materia de patrimonio, contribuyendo a la realización de los planes de infraestructura de las Fuerzas Armadas, mediante la ejecución de programas y proyectos de inversión, incluidos aquellos destinados a la mejora de las condiciones de vida del personal militar, en materia de alojamientos, dentro del marco del proceso de profesionalización y modernización de las Fuerzas Armadas.
- n) La colaboración con las Corporaciones locales y con las Comunidades Autónomas o sus organismos públicos en el planeamiento urbanístico y su coordinación con los planes de infraestructura de las Fuerzas Armadas, pudiendo, en su caso, proponer modificaciones a los planes urbanísticos, y redactar planes parciales, especiales y estudios de detalle, así como la realización de obras de conservación, reparación, urbanización y cualesquiera otras actuaciones necesarias para el cumplimiento de sus fines.
- ñ) La contribución con informes técnicos a la elaboración y realización de los planes de infraestructura de las Fuerzas Armadas, así como los informes que le sean requeridos en materia de propiedades del ministerio de Defensa.
- o) La utilización y explotación económica y comercial de los bienes afectados al dominio público en los casos contemplados en el artículo 53 de este estatuto.
- p) la ejecución de obras con el presupuesto del organismo para los Cuarteles Generales de los Ejércitos, Órgano Central y demás organismos dependientes del Ministerio de Defensa, de acuerdo con el Plan de Inversiones de organismo, en coordinación con la Dirección General de Infraestructura.
- q) La ejecución de obras vinculadas a las necesidades de la Defensa que le sean encomendadas.
- r) La ejecución de obras de interés nacional, cuando por las circunstancias que en ellas concurren así se acuerde por el Gobierno.
- s) las obras públicas a cargo de cualquier Ministerio, cuando las mismas no hayan podido ser ejecutadas por quedar desierta la licitación, siempre que así lo solicite del Ministro de Defensa e titular del Departamento a quien afecte la obra a realizar.

El INVIED se rige por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, por la disposición adicional quincuagésima primera de la Ley 26/2009, de 23 de diciembre y por las disposiciones contenidas en el artículo 71 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, y en la Ley 26/1999, de 9 de julio, así como por la

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y el Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo, por las normas que desarrollan las citadas leyes, por las que se contienen en este estatuto y demás que resulten de aplicación, con las excepciones establecidas en la citada Ley 26/1999, de 9 de julio, respecto al régimen patrimonial de las viviendas militares

El régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad y de intervención y control financiero será el establecido para los organismos autónomos en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, y demás normativa que resulte de aplicación.

El régimen de contratación del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa se regirá por lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

VI.1.3 Principales fuentes de ingresos

Los recursos económicos del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa proceden de las siguientes fuentes:

- a) Los bienes y derechos que integran su patrimonio.
- b) Los productos y rentas de dicho patrimonio.
- c) Los bienes muebles e inmuebles puestos a su disposición por el Ministerio de Defensa.
- d) Los ingresos ordinarios y extraordinarios obtenidos en el ejercicio de sus actividades.
- e) Los ingresos obtenidos como consecuencia de las enajenaciones de todo tipo de bienes inmuebles y muebles así como los resultantes de su explotación.
- f) Las consignaciones específicas que tuviera asignadas en los Presupuestos Generales del Estado.
- g) Las transferencias corrientes o de capital que procedan de las Administraciones o entidades públicas.
- h) Las donaciones, legados y otras aportaciones de entidades privadas y de particulares, así como de organizaciones, ya sean nacionales o internacionales.
- i) Cualquier otro recurso que, por precepto legal o reglamentario, pudiera serle atribuido.

VI.1.4 Consideración fiscal

El Organismo está exento del Impuesto sobre sociedades y está sujeto a IVA el alquiler de locales comerciales y las enajenaciones de solares y determinados inmuebles.

VI.1.5 Estructura organizativa

Los órganos de gobierno del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa son el Consejo Rector y el Director Gerente.

El Consejo Rector

El Pleno del Consejo Rector, de acuerdo con el R.D. 1656/2012, de 7 de diciembre, por el que se modifican los estatutos de los organismos autónomos adscritos al Ministerio de Defensa, está integrado por los siguientes miembros:

- a) Presidente: el Secretario de Estado de Defensa.
- b) Vicepresidente: el Director Gerente del Instituto.
- c) Vocales:
 - 1.º El Subsecretario de Defensa.
 - 2.º El Director General de Infraestructura del Ministerio de Defensa.
 - 3.º El Director General de Asuntos Económicos del Ministerio de Defensa.
 - 4.º El Director General de Presupuestos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
 - 5.º El Director General del Patrimonio del Estado del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
 - 6.º El Asesor Jurídico General de la Defensa.
 - 7.º El Interventor General de la Defensa.
 - 8.º El Segundo Jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra.
 - 9.º El Segundo Jefe de Estado Mayor de la Armada.
 - 10.º El Segundo Jefe de Estado Mayor del Ejército del Aire.
- d) Secretario: el Secretario General del Instituto, con voz pero sin voto.

El Director Gerente

El Director Gerente, con rango de Subdirector General, será nombrado y separado conforme a lo dispuesto en el artículo 19.2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, asumiendo la dirección y gestión del Instituto.

Estructura orgánica del INVIED

El Instituto, para su funcionamiento y administración, contará con las siguientes unidades, con nivel orgánico de Subdirección General, dependientes del Director Gerente:

Con nivel orgánico de subdirector general y dependiendo del Director Gerente figuran las siguientes unidades:

- Secretaría General
- Subdirección General Económico-Financiera
- Subdirección General de Gestión
- Subdirección General Técnica y de Enajenación
- Subdirección General de Obras

Otros Órganos

La Asesoría Jurídica y la Intervención Delegada.

VI.1.6 Principales responsables del Organismo a 31 de diciembre de 2015.

Director Gerente: D. Jaime Jesús Denis Zambrana.

Secretario General: D. Antonio Pedraza Gómez.

Subdirector General Económico-Financiero: D. José Antonio Gómez San Román.

Subdirector General de Gestión: D. Gaspar Núñez Salazar-Alonso.

Subdirector General Técnico y de Enajenación: D. Alfonso Romero Carretero.

VI.1.7 Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre de 2014 correspondientes al INVIED

El número medio de empleados durante el ejercicio ha sido de 126 funcionarios, 102 militares y 137 personal laboral.

El número de empleados a 31 de diciembre de 2015 por categorías:

Personal funcionario	Nº	H	M	Personal Militar	Nº	H	M	Personal laboral	Nº	H	M	TOTAL INVIED
Grupo A1	11	6	5	Grupo A1	78	73	5	Grupo 1	2	2	2	93
Grupo A2	23	10	13	Grupo A2	24	24	0	Grupo 2	10	8	2	57
Grupo C1	47	17	30					Grupo 3	51	47	4	98
Grupo C2	38	11	27					Grupo 4	33	18	15	71
Grupo E	1	1	0					Grupo 5	34	26	8	35
Total efectivos	120	45	75	Total efectivos	102	97	5	Total efectivos	132	101	31	354

VI.1.8 Entidad de la que depende el sujeto contable

El Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa está adscrito al Ministerio de Defensa, integrado en la Secretaría de Estado de la Defensa, adscrito a la Dirección General de Infraestructura.

EJERCICIO 2015**VI. RESUMEN DE LA MEMORIA****VI.2. Bases de presentación de las cuentas****VI.2.1 Imagen fiel**

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, la Orden EHA/2045/2011, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, y conforme a los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, declarando que las mismas reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

VI.2.2 Comparación con cuentas de años anteriores

La información de las cuentas anuales del ejercicio no son comparables con la del ejercicio precedente motivado por la integración del Servicio Militar de Construcciones en el patrimonio del INVIED, lo cual supone un incremento patrimonial de 80.188.172,29 €, según último Balance del SMC.

En la Información Adicional de la Memoria se adjuntan los asientos de cierre del ejercicio 2014 del SMC e INVIED y el asiento de apertura de 2015 del INVIED una vez efectuada la absorción del SMC por parte del INVIED.

VI.2.3 Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

En respuesta a una consulta formulada por el organismo, la Intervención General de la Administración del Estado consideró inaplicable en el ámbito del nuevo PGCP, la Resolución de 27 de mayo de 1996, de dicha IGAE, por la que se aprobaba la adaptación del anterior Plan General de

Contabilidad Pública al organismo autónomo Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa y teniendo en cuenta que todas las operaciones contempladas en ella tienen cabida en el marco del nuevo PGCP, no considero necesaria la elaboración de una nueva adaptación.

En el ámbito del nuevo Plan General de Contabilidad Pública se ha considerado más adecuado el tratamiento como existencias de los bienes, tanto inmuebles como muebles, así como de los derechos puestos a disposición del organismo para su posterior enajenación, ya que son activos que recibe la entidad, con carácter general, para su posterior enajenación y financiación de su actividad con los recursos obtenidos. En el anterior Plan, formaban parte del inmovilizado material como terrenos y bienes naturales gestionados principalmente.

En el ejercicio en que se produce la enajenación de dichos bienes se realiza el traspaso desde la cuenta representativa de la subvención recibida, imputada al patrimonio neto en el momento de su alta, a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se realiza su baja.

Las viviendas y locales enajenables, así como los solares y terrenos, cuya finalidad es la enajenación, en consonancia con el anterior grupo de bienes, han pasado a considerarse también existencias, en lugar del tratamiento de inmovilizado que tenían en el anterior plan, conservando dicho carácter sólo los pabellones de cargo y las viviendas y locales no enajenables.

Los derechos de uso de unidades patrimoniales no enajenables, calificados como inmuebles gestionados, respecto de los que el organismo no ostenta el título de propiedad aunque ejerce el control económico, se consideran inmovilizado material, al igual que el resto de pabellones de cargo y viviendas no enajenables y figuran contabilizados como construcciones por considerarse que su cesión al organismo es por un período indefinido o similar a su vida económica y por ello deben figurar en su activo en función de su naturaleza.

La integración del SMC en el patrimonio del INVIED ha supuesto la reclasificación de las unidades patrimoniales que el SMC mantenía en las cuentas Terrenos y Bienes Naturales (210000) y Construcciones (211000) para integrarlas en el inventario de existencias e inmuebles que mantiene INVIED.

Las Amortizaciones Acumuladas de todos los elementos del inmovilizado perteneciente al SMC se han visto ajustadas a fin de adaptarse a los criterios de contabilización del Instituto.

Se han anulado los saldos existentes de acreedores y deudores con motivo de la absorción del SMC, derivados de operaciones recíprocas entre ambos organismos por encomiendas realizadas con financiación del INVIED.

Al finalizar el ejercicio se han traspasado los saldos de los deudores por operaciones comerciales (436000) relacionados con operaciones de los extintos organismos INVIFAS y SMC, que poseían carácter comercial, a deudores presupuestarios (431000) de acuerdo con el carácter administrativo del INVIED.

El organismo ha registrado los derechos reconocidos por ingresos por encomiendas de gestión, concepto económico 618 del presupuesto de ingresos, en la cuenta financiera 430000, deudores por derechos reconocidos por operaciones de gestión, al considerar que se trata de una actividad habitual del organismo, manteniendo de esta forma el criterio seguido por el Servicio Militar de Construcciones en ejercicios anteriores.

Los estados siguientes han sido corregidos en los siguientes valores:

A Balance. (Ej. N-1)

ACTIVO

A) Activo no corriente

V. Inversiones financieras a largo plazo

2. Créditos y valores representativos de deuda - 824.656,54 €

B) Activo corriente

III. Deudores y otras cuentas a cobrar

1. Deudores por operaciones de gestión - 7.837.795,85 €

2. Otras cuentas a cobrar - 1.231.391,88 €

PASIVO

A) Patrimonio neto

I. Patrimonio Aportado - 3.390.549,47 €

II. Patrimonio Generado

1 Resultado de Ejercicios Anteriores -972.072,88 €

Anulación facturas recibidas ptes. aplicar pago 14.120,61 €

Anulación derechos S. Gestión - 9.942,69 €

Anulación deudores no presupuest..Fusión cerrados -40.127,95 €

Anulación créditos al personal - 824.656,54 €

Anulación reconoc. Dchos. INVIED (SMC) -222.933,04 €

Rectf. Saldo entrante aumento 103. 178,74 €

Rectf. Saldo entrante disminución -2.131,78 €

Traspaso no presupuest. a presupuest . Cerrados 9.969,77 €

2 Resultados del ejercicio 2.418.476,59 €

Anulación derechos reconocidos absorción SMC -7.319.950,78 €

Facturas gastos ejercicio 2014	-1.151.175,37 €
Anulación operación obligaciones SMC	7.640.409,67 €
Anulación deudores no presupuestarios. Fusión corriente	-1.367.284,53 €
Anulación saldo deudores por act. Construidos	-220.475,58 €
C) Pasivo Corriente	6.503345,32 €
II.- Deudas a corto plazo.	
4. Otras Deudas	- 7.640.409,67 €
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	1.137.064,35 €

En la Información Adicional de la Memoria se adjunta detalle de todas estas operaciones.

C.1 Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado total de cambios en el patrimonio neto.

Con motivo de la absorción del SMC por el INVIED en el ejercicio 2015, se ha incorporado en el apartado "3. Otras variaciones del patrimonio neto" perteneciente a "D. Variaciones del Patrimonio neto Ejercicio N" los siguientes importes correspondientes al SMC:

I. Patrimonio aportado	63.535.009,79 €
------------------------	-----------------

C.2 Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado de ingresos y gastos reconocidos. (Ej. N-1)

I. Resultado Económico patrimonial	-2.418.476,59 €
Anulación derechos reconocidos absorción SMC	-7.319.950,78 €
Facturas gastos ejercicio 2014	-1.151.175,37 €
Anulación operación obligaciones SMC	7.640.409,67 €
Anulación deudores no presupuestarios. Fusión corriente	-1.367.284,53 €
Anulación saldo deudores por. act. Construidos	-220.475,58 €

D. Estado de Flujos de Efectivo

El apartado 13 "Otros Pagos" del Estado de Flujos de Efectivo incluye en su cálculo ajustes positivos por importe de 22.003,67 € en el ejercicio 2014 correspondientes a los pagos realizados por las autoliquidaciones del IPSI de Ceuta y Melilla del Concepto Extrapresupuestario 391005. En el Apartado 6 "Otros Cobros" de 2014 también se ha realizado un ajuste positivo por 55.594,42 € correspondientes a diversos cobros de IVA.

En el ejercicio 2015, se han realizado ajustes en los Flujos de Efectivo de Actividades de Gestión tanto en el apartado 13 "Otros Pagos", por importe de 216.443,97 € por operaciones relacionadas principalmente con la contabilización de IVA e IPSI, como en el apartado 6 "Otros Cobros", por 1.147.146,92 € de operaciones relacionadas básicamente con IVA. La incorporación de la tesorería del SMC se ha realizado mediante un ajuste de -54.806.578,72 € en el apartado "D) Pagos. 6. Otros pagos de las actividades de inversión" de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión.

En la Información Adicional de la Memoria se adjunta detalle de todas estas operaciones.

VI.2.4 Información sobre cambios en las estimaciones.

No existen cambios especialmente significativos en los criterios de contabilización respecto al ejercicio anterior.

EJERCICIO 2015

VI. RESUMEN DE LA MEMORIA

VI.3. Normas de reconocimiento y valoración

VI.3.1 Inmovilizado material

El inmovilizado material se ha registrado por su precio de adquisición, con la excepción de las viviendas del Organismo, en las que se ha procedido a regularizar el valor de algunas unidades patrimoniales en propiedad que carecían de valor inicial en el Sistema de Gestión Patrimonial del extinto INVIFAS.

La amortización se ha realizado de acuerdo con la resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones a realizar a fin de ejercicio. Las cuotas de amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal.

Se toma como vida útil los siguientes periodos:

(211) Construcciones	50 años
(214) Maquinaria	6 años
(215) Instalaciones Técnicas	10 años
(216) Mobiliario	10 años
(217) Equipos para procesos de información	4 años
(218) Elementos de transporte	5 años

VI.3.2 Inversiones inmobiliarias.

Sin contenido.

VI.3.3 Inmovilizado intangible.

Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas por su precio de adquisición. La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas por el método lineal. Se toma como vida útil para el cálculo el siguiente período:

(206) Aplicaciones informáticas	4 años
---------------------------------	--------

VI.3.4 Arrendamientos.

Sin contenido.

VI.3.5 Permutas.

Sin contenido.

VI.3.6 Activos y pasivos financieros

Tienen la consideración de créditos por enajenación del inmovilizado los contabilizados con anterioridad a la entrada del vigente plan general de contabilidad pública por la enajenación con aplazamientos de propiedades de la antigua GIED, consideradas hasta entonces inmovilizadas.

Con la nueva consideración como existencias de las propiedades enajenables y desafectadas para su enajenación, las enajenaciones del ejercicio con aplazamientos figuran contabilizadas en deudores por aplazamiento y fraccionamiento, tanto a largo como a corto plazo.

El INVIED tiene también como activo financiero la concesión de préstamos a familias e instituciones sin ánimo de lucro.

Se califican como activos a corto cuando su plazo de devolución es menor a un año, y activos a largo cuando es superior a un año.

Todos figuran contabilizados por su valor nominal excepto el correspondiente al Convenio de Ciudad Autónoma de Ceuta que figura a valor razonable.

VI.3.7 Coberturas contables

Sin contenido.

VI.3.8 Existencias

Se consideran existencias todas las viviendas y locales enajenables, así como los solares y terrenos, tanto propios como puestos a su disposición para su enajenación.

Su valoración es por el precio de adquisición o coste de producción.

Se ha procedido a regularizar el valor de algunas unidades patrimoniales que carecían de valor inicial en el Sistema de Gestión Patrimonial del extinto INVIFAS.

Por otra parte, en lo que respecta a las propiedades desafectadas y puestas a disposición del organismo para su enajenación, el alta en inventario de estos activos se realiza por el valor razonable de los mismos en el momento de su puesta a disposición en el Instituto, de acuerdo con lo establecido en la NRV 18ª, respecto a la valoración de las subvenciones recibidas de carácter no monetario o en especie. Dicho valor se identifica como el valor de tasación determinado por los servicios técnicos del organismo derivado de la depuración física y jurídica a la que se ven sometidos dichos bienes.

Si el valor razonable se desconoce en el momento del alta se realiza una valoración provisional consistente en el valor contable de estos activos en los inventarios del Estado, que será objeto de rectificación cuando se produzca la valoración definitiva del valor razonable.

Al finalizar el ejercicio se realiza la regularización de existencias de acuerdo con dichos valores.

Cuando posteriores valoraciones de estas propiedades, fruto de nuevos informes técnicos, sean inferiores a fin de ejercicio al valor razonable contabilizado, se dotan las correspondientes correcciones valorativas.

VI.3.9 Activos construidos o adquiridos para otras entidades

Tienen tal consideración las adquisiciones de infraestructuras y otros bienes que realice el Instituto para su utilización por las Fuerzas Armadas. A su entrega al Estado se considera para el Instituto como una subvención concedida mediante un cargo a la cuenta de subvenciones y un abono a ingresos imputados por entregas de activos construidos o adquiridos para otras entidades.

Se valoran a precio de adquisición o coste de producción.

VI.3.10 Transacciones en moneda extranjera

Sin contenido.

VI.3.11 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta de resultado económico patrimonial del ejercicio, siguiendo el criterio del devengo.

VI.3.12 Provisiones y contingencias

Se dotan provisiones para riesgos y gastos por el procedimiento de seguimiento individualizado, para responsabilidades estimadas que tienen una alta probabilidad de producirse.

La corrección por deterioro de valor de partidas a cobrar de deudores se realiza también preferentemente de forma individualizada.

VI.3.13 Transferencias y subvenciones

El organismo concede subvenciones a través de la compensación económica por carencia de vivienda, la indemnización por desalojo y la ayuda al acceso a la propiedad de vivienda. Estas subvenciones se imputan al ejercicio en que se ha dictado el acto de reconocimiento de la correspondiente obligación. Se han clasificado como subvenciones del resto de entidades (6511).

Las adquisiciones de infraestructuras y otros bienes que realice el Instituto para su utilización por las Fuerzas Armadas, a su entrega al Estado se considera para el Instituto como una subvención concedida mediante un cargo a la cuenta de subvenciones (6510) y un abono a ingresos imputados por entregas de activos construidos o adquiridos para otras entidades.

En el caso de bienes desafectados y puestos a disposición del organismo para su enajenación, su alta se considera un ingreso de subvención para la financiación de activos corrientes y gastos. En el ejercicio en que se produce la enajenación de dichos bienes se realiza el traspaso desde la cuenta representativa de la subvención recibida (131), imputada al patrimonio neto en el momento de su alta, a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se realiza su baja, por su valor razonable contabilizado.

VI.3.14 Actividades conjuntas

Sin contenido.

VI.3.15 Activos en estado de venta

Sin contenido.

VI. Resumen de la Memoria.
VI.4 Inmovilizado Material.
EJERCICIO 2015

14107 - INSTITUTO DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA

(euros)

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	19.829,88		0,00	19.829,88	0,00		0,00	
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	3.669.074,46	503.592,20	0,00	2.930.530,45	0,00		1.242.136,21	
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214.215.216.217.218.219. (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	1.181.563,20	126.284,88	0,00	13.223,47	0,00		465.348,83	829.275,78
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300.2310.232.233.234.235.237.2390	0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	4.870.467,54	629.877,08	0,00	2.963.583,80	0,00		1.707.485,04	829.275,78

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

Las cuotas de amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal. Se toma como vida útil los siguientes periodos:

- (211) Construcciones 50 años
- (214) Maquinaria 6 años
- (215) Instalaciones técnicas 10 años
- (216) Mobiliario 10 años
- (217) Equipos para procesos de información 4 años
- (218) Elementos de transporte 5 años

VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación.

EJERCICIO 2015

14107 - INSTITUTO DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA

(euros)

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO								
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES				
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1			
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		134.171.780,63		138.448.826,51	0,00		0,00		123.297.612,84		257.469.393,47	146.581.610,03
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
TOTAL	0,00		0,00		134.171.780,63		138.448.826,51	0,00		0,00		123.297.612,84		257.469.393,47	146.581.610,03

VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

EJERCICIO 2015

14107 - INSTITUTO DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA

(euros)

CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL				
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS						
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1			
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		757.782,26		0,00		0,00		0,00		0,00		757.782,26		737.625,40
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
TOTAL	0,00		0,00		757.782,26		0,00		0,00		0,00		0,00		757.782,26		737.625,40

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2015

14107 - INSTITUTO DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA

(euros)

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:
Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

Se ha recibido del Ministerio de Defensa, para financiar la compensación económica por carencia de vivienda, libramientos de transferencias corrientes por 38.842.519,04 € que al cierre de ejercicio se encuentran como derechos reconocidos pendientes de cobro.

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
LEY MEDIDAS APOYO A MOVILIDAD GEOGRAFICA DE LOS MIEMBROS DE LAS FAS	COMPENS.ECONOM.PARA ATENDER NECESIDADES VVDA.ORIGINADAS CAMBIO DESTINO	50.365.573,16	44.951,70	Modificación en las condiciones por las que se concedieron (normalmente por cambio de destino)
LEY MEDIDAS APOYO A MOVILIDAD GEOGRAFICA DE LOS MIEMBROS DE LAS FAS	INDEMNIZACIÓN POR DESALOJO DE VIVIENDA.	399.845,79	0,00	
RD. 1040/2003 REGLAMENTO GENERAL RECOMPENSAS MILITARES	PENSIONES DE CARACTER MILITAR	94,80	0,00	
TOTAL		50.765.513,75	44.951,70	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

La compensación económica y la indemnización por desalojo de vivienda están destinadas al Personal Militar de las Fuerzas Armadas

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
LEY MEDIDAS APOYO A MOVILIDAD GEOGRAFICA DE LOS MIEMBROS DE LAS FAS	AYUDAS PARA EL ACCESO A LA PROPIEDAD DE VIVIENDA	65.424,00	0,00	
TOTAL		65.424,00	0,00	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

El destinatario de las ayudas para el acceso a la propiedad es el Personal Militar de la Fuerzas Armadas.

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2015

14107 - INSTITUTO DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA

(euros)

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

En los bienes desafectados y puestos a disposición del organismo para su enajenación, su alta se considera un ingreso de subvención para la financiación de activos corrientes y gastos.

El importe reflejado en la cuenta 941000 "Ingresos de subvenciones para la financiación de activos corrientes y gastos" es de 56.540.338,11 €.

En el ejercicio en que se produce la enajenación de dichos bienes se realiza el traspaso desde la cuenta representativa de la subvención recibida (131000), imputada al patrimonio neto en el momento de su alta, a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se realiza su baja. Su importe ha sido de 11.244.449,43 €.

Por otra parte, el Instituto financia adquisiciones de infraestructuras y equipamiento para su utilización por las Fuerzas Armadas que a su entrega son consideradas como subvenciones concedidas (651000).

Su importe ha sido de 64.014.459,29 €.

VI.8 Provisiones y Contingencias
EJERCICIO 2015

14107 - INSTITUTO DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA

(euros)

F. 15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
14				
A corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
58				

F. 15.1 Provisiones y contingencias: apartados b), c), d) y e)

b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.

c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.

d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.

e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

"Sin Información"

F. 15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

a) Una breve descripción de su naturaleza.

b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

Pasivos contingentes.

Por Sentencia nº 13, de 21 de enero de 2015, de la Audiencia Provincial de Cádiz, Sección 2ª, se estima parcialmente el recurso de apelación interpuesto por el INVIED revocando la Sentencia del Juzgado nº 3 de Cádiz.

La Mancomunidad de Propietarios tiene interpuesto recurso de casación.

F. 15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

a) Una breve descripción de su naturaleza.

b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

"Sin Información"

VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2015

14107 - INSTITUTO DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA

a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESESIVOS
14 122A 650	INV. MILIT. INFRAEST. Y BIENES	5.705.787,69	20.000,00	0,00	0,00	0,00
14 122N 16200	FORMAC. Y PERFECC. DEL PERSONAL	488,73	0,00	0,00	0,00	0,00
14 122N 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC	1.185.993,98	112.084,53	0,00	0,00	0,00
14 122N 216	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMAC	31.173,53	15.500,00	15.500,00	0,00	0,00
14 122N 22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14 122N 22002	MATERIAL INF. NO INVENTARIABLE	96.750,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14 122N 22100	ENERGIA ELECTRICA	841.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14 122N 22103	COMBUSTIBLES	247.000,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00
14 122N 22200	TELEFONICAS	160.704,13	70.977,66	0,00	0,00	0,00
14 122N 22201	POSTALES	17.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14 122N 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5.808,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14 122N 22700	LIMPIEZA Y ASEO	275.297,43	217.564,91	0,00	0,00	0,00
14 122N 22701	SEGURIDAD	2.965.130,27	0,00	0,00	0,00	0,00
14 122N 22702	VALORACIONES Y PERITAJES	74.112,50	74.112,50	74.112,50	29.035,85	0,00
14 122N 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	617.814,99	0,00	0,00	0,00	0,00
14 122N 22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	194.754,73	0,00	0,00	0,00	0,00
14 122N 630	INVERSIONES REPOSICION ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERAT. SERVICIOS	3.164.138,96	0,00	0,00	0,00	0,00
14 122N 650	INV. MILIT. INFRAEST. Y BIENES	4.367.199,28	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	19.956.654,22	535.239,60	89.612,50	29.035,85	0,00

(euros)

a.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
TOTAL	0,00	0,00

b) Estado del remanente de tesorería

EJERCICIO 2015

14107 - INSTITUTO DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA

(euros)

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		4.280.323,30		63.240.773,36
430	2.(+) Derechos pendientes de cobro				86.667.430,99
431	- (+) del Presupuesto corriente	50.502.724,70		50.419.985,67	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	- (+) de Presupuestos cerrados	54.412.820,12		32.309.478,65	
435, 436	- (+) de operaciones no presupuestarias	126.909.262,24		1.923.852,41	
	- (+) de operaciones comerciales	0,00		2.014.114,26	
400	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		24.784.297,33		18.967.706,30
401	- (+) del Presupuesto corriente	16.397.401,24		11.422.410,66	
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	- (+) de Presupuestos cerrados	0,00			
405, 406	- (+) de operaciones no presupuestarias	8.386.896,09		7.545.295,64	
	- (+) de operaciones comerciales	0,00			
554, 559	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		-1.592.314,49		1.119.237,46
555, 5581, 5585	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.652.318,99		3.015,63	
	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	60.004,50		1.122.253,09	
295, 298, 490, 595, 598	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		209.728.518,54		132.059.735,51
	II. Exceso de financiación afectada		0,00		
	III. Saldos de dudoso cobro		22.150.274,34		20.172.117,74
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		187.578.244,20		111.887.617,77

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2015

14107 - INSTITUTO DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA

(euros)

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS			ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO					ABSOLUTAS	%
122A	Modernización de las fuerzas Armadas	Contribuir a los Planes de Infraestructuras y Equipamiento de las FAS	Obras infraestructura FAS	Euros ejecución del Anexo de Inversiones (O+Salidos +Rc y AD)	21.111.760,00	23.622.097,82	2.510.337,82	11,89
		Equipamiento Defensa	Inversiones Equipamiento de las FAS	Euros ejecución del Anexo de Inversiones (O+Salidos +Rc y AD)	48.888.240,00	47.814.790,02	-1.073.449,98	-2,20
			Inversiones Equipamiento INVIED	Euros ejecución del Anexo de Inversiones (O+Salidos +Rc y AD)	2.000.000,00	21.715,06	-1.978.284,94	-98,91
122N	Apoyo Logístico	Enajenación viviendas	Viviendas	Número de viviendas	315,00	221,00	-94,00	-29,84
		Cesión de uso de viviendas	Viviendas	Número de viviendas	8.650,00	8.412,00	-238,00	-2,75
		Compensación económica	Carencia de viviendas	Perceptores	220.000,00	211.473,00	-8.527,00	-3,88
		Ayudas	Acceso a la propiedad	Perceptores	5,00	3,00	-2,00	-40,00
		Encomiendas gestión	Obras	importe obras	16.329.430,00	28.509.013,47	12.179.583,47	74,59

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS			ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO				ABSOLUTAS	%
122A	Modernización de las fuerzas Armadas	Contribuir a los Planes de Infraestructuras y Equipamiento de las FAS	Infraestructura FAS	32.788.772,56	21.331.038,78	-11.457.733,78	-34,94
			Equipamiento de las FAS	48.888.240,00	47.733.342,90	-1.154.897,10	-2,36

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2015

14107 - INSTITUTO DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					ABSOLUTAS	%
122N	Apoyo Logístico	Compensación económica	Coste total	81.677.012,56	26.104.371,68	-55.572.640,88	-68,04
			Carencia de viviendas	50.442.519,04	50.320.621,46	-121.897,58	-0,24
			Acceso a la propiedad	110.000,00	65.424,00	-44.576,00	-40,52
		Encomendadas gestión	Obras	30.904.430,00	21.547.935,55	-9.356.494,45	-30,28
			Coste total	81.456.949,04	71.933.981,01	-9.522.968,03	-11,69

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2015

14107 - INSTITUTO DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA

(euros)

Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	11,55	:	Fondos líquidos	4.280.323,30		
			Pasivo corriente	37.074.881,93		
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	591,64	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	4.280.323,30	+	215.069.270,21
			Pasivo corriente	37.074.881,93		
c) LIQUIDEZ GENERAL	2.607,02	:	Activo Corriente	966.551.035,71		
			Pasivo corriente	37.074.881,93		
d) ENDEUDAMIENTO	3,43	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	37.074.881,93	+	757.782,26
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	37.074.881,93	+	757.782,26 + 1.063.727.480,75
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	4.892,55	:	Pasivo corriente	37.074.881,93		
			Pasivo no corriente	757.782,26		

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2015

14107 - INSTITUTO DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA

(euros)

f) CASH-FLOW	-127,00	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	37.074.881,93	+	757.782,26
			Flujos netos de gestión	-29.790.289,75		

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB. / IGOR	TRANFS. / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
3,02	24,61	60,47	11,91

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS. / GGOR	APROV. / GGOR	Resto GGOR / GGOR
5,12	41,72	40,78	12,38

3) Cobertura de los gastos corrientes

132,28	:	Gastos de gestión ordinaria	275.163.138,23
		Ingresos de gestión ordinaria	208.009.687,32

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2015

14107 - INSTITUTO DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA

(euros)

Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	77,04	:	Obligaciones reconocidas netas ----- 181.783.124,75
			Créditos totales ----- 235.948.619,04
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	90,98	:	Pagos realizados ----- 165.385.723,51
			Obligaciones reconocidas netas ----- 181.783.124,75
3) ESFUERZO INVERSOR	50,08	:	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7) ----- 91.032.699,27
			Total obligaciones reconocidas netas ----- 181.783.124,75
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	32,92	:	Obligaciones pendientes de pago x 365 ----- 5.985.051.452,60
			Obligaciones reconocidas netas ----- 181.783.124,75

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2015

14107 - INSTITUTO DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:				
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	79,69	:	Derechos reconocidos netos	188.026.869,59
			Previsiones definitivas	235.948.619,04
2) REALIZACIÓN DE COBROS	73,14	:	Recaudación neta	137.524.144,89
			Derechos reconocidos netos	188.026.869,59
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	98,04	:	Derechos pendientes de cobro x 365	18.433.494.515,50
			Derechos reconocidos netos	188.026.869,59
c) De presupuestos cerrados:				
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	:	Pagos	3.873.914,01
			Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	3.873.914,01
2) REALIZACIÓN DE COBROS	39,39	:	Cobros	40.133.095,77
			Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	101.897.363,27

EJERCICIO 2015

VI. RESUMEN DE LA MEMORIA

VI.11 Hechos posteriores al cierre

Sin contenido

14107 - INSTITUTO DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

V. 3 Resultados de operaciones comerciales

**INSTITUTO DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y
EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA****Informe de auditoría de las cuentas anuales
Ejercicio 2015
Intervención Delegada en INVIED****Índice**

- I. INTRODUCCIÓN
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES
- III. RESULTADOS DEL TRABAJO. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN: FAVORABLE CON SALVEDADES.
- IV. OPINIÓN
- V. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN
- VI. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

I. Introducción

La Intervención Delegada del INVIED en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales del INVIED que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2015, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Director Gerente del INVIED es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 de la memoria adjunta y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Director Gerente del INVIED el 27 de junio de 2016 y fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada en el Organismo en esa misma fecha.

El Director Gerente del INVIED inicialmente formuló sus cuentas anuales el 1 de abril de 2016 y se pusieron a disposición de la Intervención Delegada en el Organismo en esa misma fecha. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La modificación se refiere a aspectos inmateriales o se produjo por motivos operativos, y no tiene ningún efecto relevante en el contenido de las cuentas anuales inicialmente formuladas.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 14107_2015_F_160627_121845_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico (SHA256) se corresponde con 1608296B2746AD71CFF1B7D8A1B773A556E2A03E16CE5748EEEE5B249616DEC.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos

seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría favorable con salvedades.

III. Resultados del trabajo. Fundamento de la opinión: FAVORABLE CON SALVEDADES.

1.- En los informes de auditoría de cuentas correspondientes a los ejercicios anteriores (ejercicios 2013 y 2014) se puso de manifiesto que la entidad auditada no había procedido a contabilizar la revalorización de las existencias (constituidas por los inmuebles enajenables del organismo) debida a inversiones del capítulo 6 del presupuesto de gastos, conceptos 630 ("Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios") y 650 ("Inversiones militares en infraestructura y otros bienes"), y sin que se hubiera realizado ninguna mención en la memoria.

Con respecto al ejercicio 2015 se ha comprobado que en la ejecución de su presupuesto de gastos, el Organismo ha vuelto a registrar 5.275.540,11 euros en la cuenta 622 "Reparaciones y conservación" mediante obligaciones reconocidas con cargo a créditos presupuestarios del capítulo 6 del presupuesto de gastos, conceptos 630 y 650, por importe de 5.041.263,56 euros y 234.276,55 euros respectivamente, pero sin que ninguno de esos gastos haya determinado la regularización del valor de las existencias ni tampoco del inmovilizado material.

A este respecto la Oficina Nacional de Contabilidad, con fecha 29 de febrero de 2016, ha resuelto consulta sobre el anterior asunto promovida por el Organismo.

A la vista de la anterior resolución el Organismo ha considerado que no procede ninguna regularización del valor de las existencias ni del inmovilizado material en el ejercicio fiscal. Si bien, un análisis de los expedientes que comprenden el gasto del ejercicio por los citados conceptos 630 y 650 permite deducir, contrariamente, que sí estaríamos ante algunos supuestos que satisfacerían los criterios expresado por la Oficina Nacional de Auditoría (por ejemplo, obras de urbanización, reforma interior, rehabilitación motivada por ITE, adecuación a condiciones de habitabilidad, accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, instalación de calderas y depósitos de gas, etc.), por lo que dicha regularización debería haberse practicado.

2.- El Activo Corriente recoge derechos presupuestarios pendientes de cobro correspondientes al alquiler de viviendas por importe de 859.737,44 euros en el ejercicio corriente y 2.394.050,15 euros en ejercicios cerrados. Los cánones de uso de viviendas y cantidades asimiladas tienen la consideración de precios públicos y, por consiguiente, en su calidad de derechos de naturaleza pública, devengarán interés de demora desde el día siguiente al de su vencimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la citada Ley General Presupuestaria.

Se comprueba que no figuran contabilizados los intereses derivados de dichas deudas vencidas, lo que deberá realizarse mediante la aplicación, para cada año o periodo de los que integren el periodo de cálculo, del interés legal fijado en la Ley de Presupuestos para dichos ejercicios y sin perjuicio de las especialidades en materia tributaria.

3.- En virtud de Convenio expropiatorio suscrito con fecha 11/06/2008 el Ayuntamiento de Alcalá de Henares se comprometía a iniciar los trámites para la expropiación forzosa de la finca registral número 7.963 en el sitio de "La Albega", bajo titularidad del Estado-Ministerio de Defensa, con el objeto de obtener los terrenos necesarios para la ampliación del monte "Los Cerros", de titularidad

municipal y declarado de utilidad pública. En ejecución del acuerdo la antigua GIED hacía entrega al Ayuntamiento de la posesión del inmueble a expropiar, a los efectos de su mantenimiento, conservación y custodia, pudiendo el Ayuntamiento llevar a cabo las obras que precisare. El valor del suelo a expropiar por el Ayuntamiento (superficie aproximada de 84.000 m² calificados como suelo no urbanizable, Parque Natural con protección ecológica simple) se fijó por el Organismo en la cantidad de 145.530 euros.

El Convenio estipulaba un plazo máximo de cuatro años para llevar a cabo el expediente de expropiación forzosa, con la posibilidad para el GIED en caso de incumplimiento del anterior plazo de quedar desvinculado de las obligaciones del Convenio, pudiendo disponer de la propiedad para el cumplimiento de sus fines sin que derivase de ello ninguna responsabilidad, además de la invocación del artículo 1.124 del Código Civil. No obstante, a fecha de cierre del ejercicio contable y formulación de las cuentas anuales no consta ninguna actuación posterior a la firma del acuerdo ni por parte del Ayuntamiento de Alcalá de Henares ni por parte del INVIED; por otro lado la contabilidad del Organismo no refleja la situación de la finca registral entregada al Ayuntamiento en ejecución del Convenio.

Dada la incertidumbre en términos legales y patrimoniales que impera en relación a este Convenio el Organismo, además de reflejarlo en la información adicional a la memoria, debería dotar de la correspondiente provisión por la dificultad de la recuperación posesoria.

4.- Con fecha 8/07/2003 se suscribió un convenio urbanístico entre la antigua GIED, el Ayuntamiento de Salamanca y la entidad empresarial "El Corte Inglés", (convenio modificado por Acuerdo Adicional de 22/03/2004), por el que el Organismo se comprometía a transmitir el pleno dominio de los bienes inmuebles denominados "Acuartelamiento Julián Sánchez El Charro" y "Polvorín de Tejares" al Ayuntamiento, recibiendo como contraprestación 14.085 m² de edificabilidad materializados en parcelas urbanizadas dentro del citado Acuartelamiento, para lo cual el Ayuntamiento tramitaría la correspondiente modificación puntual del planeamiento urbanístico entonces vigente. Por resolución ministerial de 4/03/2004 es ratificado el Convenio y el Acuerdo Adicional.

Derivado de la anterior con fecha 03/11/2004 se aprobó definitivamente el proyecto de reparcelación de la U.A. correspondiente al "Acuartelamiento Julián Sánchez El Charro", de cuya ejecución resultó la finca registral nº 65.529, adjudicándose al INVIED una participación en proindiviso del 95,2877% de la misma (valorada en 8.484.138,42 euros) y al Ayuntamiento el 4,7123%; posteriormente, y mediante escritura de permuta de fecha 27/09/2007, se entregó el "Polvorín de Tejares" al Ayuntamiento y por parte de éste se recibió la participación indivisa consistente en el 4,7123% de la citada finca, valorada en 541.364,66 euros, adquiriéndose de esta forma por el INVIED el pleno dominio de la misma.

No obstante lo anterior, a fecha 31/1/2015 ambos inmuebles siguen dados de alta en el Inventario de Propiedades del INVIED, cuando su pleno dominio ha sido transmitido -si bien sus valores contables han sido modificados con los valores citados anteriormente-, y sin que se haya dado de alta la nueva finca registral propiedad del INVIED; situación que no parece acorde con el principio de imagen fiel del patrimonio. En este sentido debe entenderse que con el acceso al Registro de la Propiedad del Proyecto de Reparcelación debería haberse dado de baja el primer inmueble entregado al Ayuntamiento (el "Acuartelamiento Julián Sánchez El Charro") y haberse dado de alta la finca resultante (finca registral nº 65.529) con la valoración correspondiente a su participación indivisa del 95,2877%; mientras que tras la formalización de la permuta debería haberse dado de baja el "Polvorín de Tejares", procediéndose en ese momento a dar de alta el 100% de la finca registral nº 65.529 incrementando su valoración por el importe de la permuta.

La anterior operatoria parece de obligado cumplimiento en aplicación del criterio mantenido por la IGAE en su Resolución de 14/11/2001 (y que se cita en la información adicional a la memoria):

“...los bienes integrados en el inventario del Organismo deben corresponderse con rúbricas contables, por lo que los bienes enajenados y por tanto dados de baja en cuentas de la entidad, no deben figurar en inventario”. No obstante “...sería conveniente mantener la información por propiedades matrices, por ejemplo mediante un anexo al inventario, en el que se reflejen las enajenaciones, el importe por el que se han producido las mismas, y otros datos que se consideren de interés”.

Por otro lado, mediante Sentencia nº 807, de 31/03/2011, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ de Castilla y León, confirmada por sentencia nº112, de 17/01/2014 del Tribunal Supremo, se declara nula la delimitación y ordenación del sector suelo urbano no consolidado nº 37 “Avenida Federico Anaya/Antiguo Cuartel Julián Sánchez El Charro”, todo lo cual deja en una situación de incertidumbre legal y patrimonial la ejecución de este Convenio. Por esta razón, además de reflejarlo en la información adicional a la memoria, el Organismo debería dotar la correspondiente provisión por pérdida de valor.

IV. Opinión

En nuestra opinión, excepto por el efecto de los hechos descritos en el apartado “Resultados del trabajo: Fundamento de la opinión favorable con salvedades”, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del INVIED a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

V. Asuntos que no afectan a la opinión

PÁRRAFOS DE ÉNFASIS

1.- El Organismo registra los ingresos por cánones arrendaticios de uso de viviendas militares en la cuenta 776 “Ingresos por arrendamientos”. De conformidad con el artículo 21.2 del Estatuto los citados cánones, así como las cantidades a abonar por servicios repercutibles, tienen la naturaleza de precios públicos, por lo que parece más adecuado que dichos ingresos se recojan en la cuenta 741 “Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades”, y que al mismo tiempo tengan reflejo en el capítulo 3 del presupuesto de ingresos (artículo 31 “Precios públicos”), dando prevalencia contable a su naturaleza jurídica de derechos públicos sobre su naturaleza económica de recursos patrimoniales.

Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

2.- Durante el ejercicio el Organismo ha procedido a dar de baja derechos reconocidos por importe de 102.247,06 euros que han resultado incobrables al haber sido perjudicados por prescripción. De la anterior cantidad 73.258,79 euros corresponden a cánones por viviendas impagados y 28.988,27 euros a rentas de locales comerciales impagadas.

Lejos de constituir un actuación singular la anterior baja de derechos forma parte de un proceso de depuración de la deuda existente en relación a cánones de vivienda y rentas de locales comerciales impagados (que se retrotrae a 1984 y 1983 respectivamente) y que tendrá necesaria continuación en los próximos ejercicios. Por este motivo se debería explicar en la memoria la razón y el alcance de dicho proceso y las consecuencias que resultarán sobre el balance y la cuenta de resultados del Organismo.

Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

3.- Como circunstancia relevante que pudiera afectar al adecuado cumplimiento de los fines del INVIED, se pone de manifiesto el elevado importe de las deudas de la Administración General del Estado (DG de Patrimonio del Estado y SG del Tesoro y Política Financiera) con el Organismo, que al cierre contable ascendía a 206.797.991,94 euros.

Por un lado existe un crédito a favor del Organismo por importe de 131.788.806,24 euros proveniente de la entrega de diversas propiedades a la Dirección General de Patrimonio del Estado, con fecha 3 de noviembre de 2010, en cumplimiento del Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de octubre de 2010. Como ya se puso de manifiesto en el informe de auditoría del ejercicio anterior este activo financiero, que no tiene fecha de vencimiento, se está liquidando mediante permuta de bienes.

Hasta el 31/12/2014 el INVIED no había recibido ninguna propiedad en pago de la deuda reconocida de 142.047,005 euros; sin embargo durante el ejercicio 2015 se han recibido propiedades por importe de 10.258.198,76 euros, quedando a 31/12/2015 una deuda viva de 131.788.806,24 euros sin intereses. Por lo demás no consta ningún plan de actuación sobre la deuda para ejercicios futuros.

Con objeto de no demorar en exceso la liquidación de esa deuda y facilitar el cumplimiento de los fines del INVIED se podrían adoptar algunas medidas tales como acordar una fecha de vencimiento de la deuda y posibilitar el pago no sólo mediante permuta de bienes sino también mediante compensación presupuestaria; lo que con fecha 27/06/2016 se ha propuesto por parte del Organismo al DIGENIN y de lo cual se deja adecuada constancia en la información adicional a la memoria.

Por otro lado, al cierre de ejercicio el INVIED registra derechos reconocidos por importe de 75.009.185,70 euros pendientes de pago por la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera que tienen su origen en las transferencias que aprobó el Ministerio de Defensa para financiar el pago por parte del INVIED de la compensación económica derivada de la movilidad geográfica del personal militar. De la anterior cantidad 38.842.519,04 euros corresponden a libramientos de transferencias corrientes y 36.166.666,66 euros corresponden a ejercicios cerrados. Considerando el notable volumen de derechos reconocidos pendientes de cobro, la ausencia de un calendario de pagos y las posibles consecuencias sobre la Tesorería, es destacable que el Organismo haya incorporado esta circunstancia como información adicional a la memoria.

Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

VI. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

La entidad auditada presenta, en la Nota 25 de la memoria adjunta, información referida a sus costes por actividades de acuerdo con la resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la

Administración del Estado, que regula los criterios para la elaboración de dicha información establecidos en el Sistema de Contabilidad Analítica para Organizaciones de la Administración (CANOA), correspondiente al ejercicio 2015.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que la distribución de costes de actividades, de acuerdo con su normativa reguladora, resulta razonablemente coherente con la información financiera contable auditada.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por el Interventor Delegado del INVIED, en Madrid, a 30 de junio de 2016.